

BASES y CONDICIONES



Bases y condiciones del III Concurso Fotográfico "Turista en mi Ciudad"

El Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (EMTUR) convoca al III Concurso Fotográfico denominado "Turista en mi Ciudad" destinado a aficionados de la fotografía artística y bajo la consigna de "Tu Momento Feliz", buscando destacar aquellos sitios, atractivos y situaciones en la ciudad que transmiten felicidad. Esta convocatoria está abierta a todos los aficionados residentes del Partido de General Pueyrredon, mayores de 18 años, y tiene por objetivo promover la conciencia turística y el sentido de la hospitalidad, convirtiendo a los participantes en promotores de los atractivos naturales, arquitectónicos, culturales, gastronómicos, productivos de la ciudad de Mar del Plata, así también como divulgar paisajes urbanos y naturales.

El presente concurso se regirá por las siguientes bases y condiciones:

- 1) El tema del presente concurso se basa en la visión de los participantes sobre los principales atractivos turísticos del Partido de General Pueyrredon. Las fotografías deben ser específicas del Partido de General Pueyrredon.
- 2) El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos aficionados, residentes en el distrito, mayores de 18 años de edad. Las fotografías seleccionadas serán presentadas en una exhibición que se realizará a fines del mes de septiembre en un espacio y periodo a definir.
- 3) Para poder participar del concurso se deberán enviar las fotografías únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección concursoemtur@gmail.com. Solo se aceptará una (1) fotografía por participante. Las tomas deberán ser acompañadas por TITULO de la imagen, NOMBRE COMPLETO, DNI, DOMICILIO, TELÉFONO Y EMAIL DE CONTACTO. UNA VEZ ENVIADA LA FOTOGRAFÍA, SE SUGIERE A CADA PARTICIPANTE QUE LA PUBLIQUE EN SU INSTAGRAM TANTO EN HISTORIAS COMO EN EL FEED ETIQUETANDO EN LA MISMA A @turismomardelplata.
- 4) No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.
- 5) No podrá participar en este concurso personal dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredon ni entes descentralizados, ni personas que se encuentren vinculadas a la enseñanza de fotografía, ni profesionales en fotografía, con título y matrícula. No se cobrará derecho de inscripción.
- 6) Solamente se admitirán fotografías tomadas a partir de medios digitales, que estén tomadas en alta resolución, en color o blanco y negro y cuyo tamaño sea superior a 2 MB y no superior a 8 MB.
- 7) Las fechas para el envío del material a concursar serán desde el 15 de Agosto a las 0:00 hs hasta el 09 de Septiembre a las 23:59 hs.

BASES y CONDICIONES



8) El proceso de elección de las fotografías ganadoras se realizará de la siguiente manera:

a) El jurado realizará el proceso de selección de las fotografías recibidas en formato digital, en la sede del EMTUR, en el cual se reunirán los jurados. Allí se pre seleccionarán 15 fotografías, entre las cuales se seleccionarán las 3 ganadoras.

b) Los participantes seleccionados como ganadores serán notificados vía correo electrónico y figurarán en la web www.turismomardelplata.gov.ar y en las redes sociales del EMTUR.

Los premios a las fotografías pre seleccionadas y ganadoras serán otorgados por un jurado oficial, cuya presidencia será asumida honoríficamente por el Presidente del EMTUR. Los integrantes del jurado oficial tendrán voz y voto y tendrán acceso a cada una de las fotografías enviadas que cumplan con los requisitos y detalles descriptos en este reglamento.

El jurado estará integrado por las siguientes personas, quienes brindarán su colaboración de manera gratuita y su decisión resultará inapelable: Vicente Mauro Rizzi; Rodrigo Sanz, Paula Malen Videla , Alejo Sánchez y Diego Izquierdo.

9) Se entregarán los siguientes premios:

1º Premio: la suma de \$ 10.000 pesos (pesos diez mil).

2º Premio: la suma de \$ 6.000 pesos (pesos seis mil).

3º Premio: la suma de \$ 4.000 pesos (pesos cuatro mil).

A los titulares de las fotografías que hayan sido preseleccionadas como números 4 a 15, se les hará entrega de un kit de productos típicos de la ciudad. Todas las fotografías preseleccionadas del número 1 al 15, podrán ser incluidas en folletería promocional de la ciudad y en redes sociales. Asimismo, se hará entrega a cada uno de los autores de dichas fotografías de un diploma de reconocimiento por su participación en el III Concurso "Turista en mi ciudad"

10) Las quince fotografías premiadas quedarán en poder del EMTUR y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Las mismas, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción turística, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el municipio considere pertinente, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

11) El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas. Los parámetros en los cuales se basarán los jurados para su elección son los establecidos en los apartados N°1, 2, 4, 5 y 6.

BASES y CONDICIONES



12) MODO DE PRESENTACIÓN: Para la instancia de selección cada participante deberá leer las bases y condiciones ingresando al sitio oficial del Ente Municipal de Turismo, www.turismomardelplata.gob.ar. Luego, enviar un email a concursoemtur@gmail.com adjuntando la fotografía e indicando título de la imagen, nombre completo, dni, domicilio, teléfono y email de contacto. Deberán presentarse en formato JPG, de más de 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 8 MB. Al enviar las fotografías, se consideran aceptados automáticamente las bases y condiciones, y cada participante recibirá una notificación vía e-mail con su número de participación. Las obras no deben llevar ninguna inscripción. UNA VEZ ENVIADA LA FOTOGRAFÍA, SE SUGIERE A CADA PARTICIPANTE QUE LA PUBLIQUE EN SU INSTAGRAM TANTO EN HISTORIAS COMO EN EL FEED ETIQUETANDO EN LA MISMA A @turismomardelplata.

13) Los participantes, al momento de ser entregados los premios, deberán presentar una constancia del e-mail de notificación consignado en el punto 15, el cual funcionará como constancia suficiente y única de que la obra ha sido entregada. Las obras que no cumplan con estos requisitos no participarán del Concurso y no serán juzgadas.

14) CALENDARIO DEL CONCURSO:

- a) Inscripción al concurso e ingreso de las obras vía e-mail: 15 de Agosto a las 00:00 hs al 09 de Septiembre de 2019 a las 23:59 hs.
- b) Juzgamiento de las obras presentadas: desde el 10 al 20 de Septiembre de 2019.
- c) Notificación de los resultados finales de las obras preseleccionadas: Desde el 23 de Septiembre de 2019.
- d) Exposición de las obras: desde el 27 de Septiembre (a confirmar).
- e) Entrega de premios: 27 de Septiembre de 2019 (a confirmar).

15) Los resultados finales serán comunicados a los ganadores entre los días 24 y 25 de Septiembre de 2019 telefónicamente y vía correo electrónico. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan obtenido premios y diplomas.

16) El EMTUR como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el municipio respecto de las mismas.

17) Al momento de la inscripción, al aceptarse y someterse a las Bases y Condiciones del Concurso, se autoriza al EMTUR a hacer uso de las fotografías realizadas en virtud del 3° concurso "Turista en mi ciudad", en actividades y proyectos de promoción turística, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición, y toda otra difusión que el municipio considere pertinente, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna para el autor de la fotografía.

18) Todo aquello que no haya sido previsto en el presente reglamento serán resuelto por el EMTUR como único árbitro.